



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA16-1006
jueves, 4 de agosto de 2016

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-50 de mayo 18 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SIERRA MORA LEIDY MARCELA

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto dos mil dieciséis (2016).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

